



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/004-2019

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL EDIFICIO SEDE "CIUDAD JUDICIAL" PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

En Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, siendo las diez horas del día once de febrero del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva, ubicada en el segundo piso de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407, con la finalidad de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/004-2019 "REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL EDIFICIO SEDE "CIUDAD JUDICIAL", PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala así como numeral 9 de las bases de la licitación en mención, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Se procede a pasar lista de asistencia de los licitantes, de conformidad con su registro a este acto, quienes, a través de sus representantes, entregan los tres sobres, por lo que se hace constar en la presente acta que se recibieron los mismo de los siguientes participantes:

- 1.- PROIMPER, S.A. DE C.V.
- 2.- JESUS OSCAR CUATEPOTZO QUIÑONEZ

En este acto se informa que, para participar en la presente licitación, se registraron únicamente los dos participantes antes mencionados.

Por lo anterior, una vez entregadas y recibidas las propuestas de los participantes, significa por parte del licitante, la plena aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 párrafo último de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y numeral 9.3 de las bases.

Una vez que se recibieron las proposiciones contenidas en tres sobres, en el orden en que fueron recibidas se procede a la apertura de propuestas técnicas iniciando con el sobre número uno, si el licitante cumple con lo solicitado se procede a la apertura del sobre número dos, por lo que se aceptan para su análisis detallado -el cual es necesario para emitir el dictamen técnico correspondiente por parte de la



convocante-, aclarando que el hecho de la aceptación de las propuestas técnicas únicamente se realizó de manera general, toda vez que se someterán a una revisión minuciosa y detallada de lo solicitado en las bases y en la junta de aclaraciones, las presentadas por:

- 1.- PROIMPER, S.A. DE C.V.
- 2.- JESUS OSCAR CUATEPOTZO QUIÑONEZ

Se hace constar en la presente, que se devuelven los originales de la documentación legal del sobre número uno de todos los participantes, quedando únicamente en custodia de la convocante, los documentos en fotocopia.

Se procede a la rúbrica de las propuestas técnicas presentadas por los participantes, debiendo rubricarlas un representante de los licitantes y los servidores públicos presentes.

Se procede a la rúbrica de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes que no fueron descalificados en el presente acto.

No habiendo más que adjuntar a la presente, se da por concluido el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, a las once horas con quince minutos del día de su inicio, citándose de conformidad con lo establecido en las bases para el trece de febrero del año en curso a las diez horas para dar a conocer el informe de dictamen técnico y llevar a cabo el evento de apertura de propuestas económicas, firmando al margen y al calce los presentes, para los efectos legales que correspondan.

En este acto, se hace entrega de copia simple a los asistentes, para efectos de notificación.

La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos de la presente acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales inherentes, se procede a la firma del presente documento por las personas que estuvieron presentes en el acto.

SERVIDORES PÚBLICOS

Nombre	Representación	Firma
LIC. ANA CECILIA QUIROZ CHAUVIERE	SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO	



C.P. RAUL QUINTERO MONTIEL	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	
LIC. VICTOR HUGO CORICHI MENDEZ	REPRESENTANTE DE LA TESORERIA DEL PODER JUDICIAL	
LIC. HERIBERTA GUADALUPE MORALES HERRNÁNDEZ	SECRETARIA DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	

LICITANTES PARTICIPANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
PROIMPER, S.A. DE C.V.	JUAN LOPEZ LOPEZ	
JESUS OSCAR CUATEPOTZO QUIÑONEZ	JESUS OSCAR CUATEPOTZO QUIÑONEZ	